

Los medios que puedes utilizar para interponer tus denuncias, quejas o insatisfacciones son:

PERSONALMENTE: Mediante la complementación de un formulario o a través de un escrito, en Condominio Tres Torres, Nivel 2, Ala "B". Avenida Alvarado y Diagonal Centro América. San Salvador.



TELEFONICAMENTE: Al 2244-3570 y 2244-3571



CORREO ELECTRONICO:
defensord@mh.gob.sv



BUZONES DE SUGERENCIA, ubicados en las diferentes áreas que prestan servicios de atención al contribuyente (aplica únicamente para las **QUEJAS**)



UNIDAD DE DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Es la Oficina encargada de velar por la defensa de los derechos del contribuyente y o usuarios de los servicios que presta la Dirección General de Impuestos Internos, en sus diferentes dependencias.



Dirección General de
Impuestos Internos

DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS
MINISTERIO DE HACIENDA



Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado, Condominio Tres Torres, S.S. Tel: 2244-3000
CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



ENTRE TUS DERECHOS COMO CONTRIBUYENTES ESTÁN:

TENER ACCESO A TU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO



SER ATENDIDO POR EL PERSONAL CON AMABILIDAD Y CORTESIA



SER ATENDIDO IGUALITARIAMENTE SIN DISCRIMINACION ALGUNA



Puedes hacer valer tus derechos interponiendo:

TU DENUNCIA:

1. Si tu agente de retención:

- No ha presentado el Informe Anual de Retenciones (F-910)
- No te ha reportado en el Informe Anual de Retenciones (F-910) o los valores consignados son incorrectos.
- No te hizo entrega de la Constancia de Retención del Impuesto sobre la Renta, dentro del Plazo legal, o los valores plasmados en ésta son incorrectos.

2. Si has sido incluido en algún Informe Anual de Retenciones (F-910) y no has sido sujeto de retención por la empresa que te reportó.

TUS QUEJAS:

Si te sientes descontento o inconforme con la atención proporcionada por empleados de la Dirección General de Impuestos Internos en los siguientes casos:

- Mala atención brindada.
- Trato descortés
- Tardanza en la prestación del servicio.
- Falta de profesionalismo.

